



PRESENCIAL

RESPONSABILIDAD JURÍDICA DE LAS COOPERATIVAS.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La reforma del Código Penal español (2015) puso sobre la mesa la responsabilidad de las empresas en los delitos Penales cometidos en su beneficio por los empleados.

La gravedad del régimen sancionador establecido activó los mecanismos de prevención y adaptación de las empresas al nuevo escenario. La propia norma legal establece los procedimientos que se deben seguir y los modelos que hay que desarrollar para que, cumpliendo los, las empresas puedan quedar exoneradas de cualquier responsabilidad penal por los delitos cometidos en su nombre.

En el fondo, la adaptación del marco legal en España no hace más que seguir el camino abierto por los países anglosajones y la propia Unión Europea. La transparencia, la Responsabilidad Social

Empresarial y ahora el _Compliance _penal, son las tres patas de un compromiso por los códigos de conducta y por la toma de conciencia de las buenas prácticas éticas en el mundo de la empresa.

La economía social, el ámbito cooperativo en particular, no es ajena ni a los riesgos derivados de las malas prácticas ni a las sanciones que el Código Penal establece. Por su carácter social, solidario y participativo, es posible que el mundo cooperativo esté especialmente llamado a encabezar el compromiso empresarial con el cumplimiento normativo de cara a evitar riesgos con consecuencias penales.

INSCRIPCIONES: economiasocial.emplo@xunta.gal



FECHA DEL EVENTO
12/12/2017



LUGAR
Santiago de Compostela



HORARIO
de 10h a 14h



MÁXIMO PARTICIPANTES
100



PRECIO
GRATUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL



Solicitar **Información Adicional**

Colaboradores



PRESENCIAL

RESPONSABILIDAD JURÍDICA DE LAS COOPERATIVAS.

OBJETIVOS

Dar a conocer el nuevo marco legal, tomar conciencia de los riesgos y difundir las soluciones y procedimientos existentes al alcance de las cooperativas para su propia autoprotección, son los objetivos de la PRIMERA JORNADA SOBRE COMPLIANCE PENAL EN EL MUNDO COOPERATIVO.

PROGRAMA

PROGRAMA DA XORNADA

- 10:00-10:15** Recollida de acreditacións e documentación
- 10:15-10:25** *Inauguración*
Secretaría Xeral de Emprego: **Covadonga Toca Carús**
- 10:25-11:00** *Introdución á Reforma do Código Penal: a responsabilidade penal das persoas xurídicas*
Eva Rosende, Avogada, Artigo 14, S. Coop. Galega
- 11:00-11:45** *Os modelos de organización e xestión como eximente da responsabilidade penal*
Alba Lema, Directora de SMC COMPLIANCE e presidenta do Comité Académico da World Compliance Association
- 11:45-12:05** Pausa café
- 12:05-12:35** *Código ético: do provedor ao cliente*
José Antonio Montero Vilar, Profesor de Dereito Mercantil da USC e investigador do Centro de Estudos Cooperativos CECCOOP
- 12:35-13:20** *Requisitos para condenar ás persoas xurídicas en España. A visión da Fiscalía*
Juan Antonio Frago Amada, Fiscal da Fiscalía Provincial da Coruña (Grupo de delitos económicos) Editor do blog "En ocasiones veo reos"
- 13:20-13:50** *Exemplo caso práctico de implantación*
María José Picallo, Compliance Officer de CLUN (Cooperativas Lácteas Unidas) S. Coop. Galega
- 13:50-14:00** Peche das xornadas

DIRIGIDO A

Cooperativas